



UAE- Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera - URF



Informe de evaluación y seguimiento

**Sistema de información y gestión del
empleo público SIGEP**

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

CONTENIDO

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo.....	2
3.	Alcance	2
4.	Criterios de evaluación.....	2
4.1.	Marco normativo	2
4.2.	Otros requisitos institucionales.....	4
5.	Metodología de evaluación	4
6.	Evaluación realizada.....	4
6.1.	Hojas de Vida	5
6.2.	Declaración de Bienes y Rentas	8
6.3.	Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019	10
7.	Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora	12
7.1.	Aspectos positivos.....	12
7.2.	Observaciones	12
7.3.	Oportunidades de mejora	13
8.	Conclusiones	13
9.	Elaboración del informe.....	13

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

1. Introducción

Mediante el ejercicio que adelanta el proceso de control y evaluación en la Entidad y el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021, se realizó el seguimiento del estado actual de la información registrada en Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en cuanto a la actualización de la información registrada en los módulos de:

- Hojas de vida
- Bienes y renta
- Conflicto de interés

Este registro se realiza por parte de los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

2. Objetivo

Evaluar la existencia y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, por parte de los servidores de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, con base en el marco normativo vigente, para determinar su cumplimiento y generar las recomendaciones a que haya lugar para el mejoramiento continuo.

3. Alcance

El ejercicio de verificación incluye la validación de la información registrada por los servidores con corte a mayo 31 de 2021 y la oportunidad de registro en los siguientes módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP:

- Hojas de vida
- Bienes y renta
- Conflicto de interés

4. Criterios de evaluación

4.1. Marco normativo

- Decreto 2842 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004”. Decreto 0484 de 2017 “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Frente a Hojas de Vida, se tiene:

- Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012 (Ley Anti trámites): “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces”.

- Decreto 1083 de 2015- Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor.

Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

En relación con Bienes y Rentas se tienen los siguientes criterios:

- Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 4 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.
- Artículo 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.
- Artículo 2.2.16.2 Formulario único de declaración de bienes y rentas. El Departamento Administrativo de la Función Pública elabora el formulario único de declaración de bienes y rentas, así como el informe de la actividad económica y sus actualizaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, y en todo caso, considerando el artículo 24 del Decreto-Ley 2150 de 1995. (Decreto 2232 de 1995, art. 2)
- Artículo 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.1) Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. (Decreto 2232 de 1995, art. 3)

- Artículo 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia. ... (Decreto 2232 de 1995, art 4 modificado por el Decreto 736 de 1996, art. 1).

- Artículo 2.2.16.5 Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.
- Artículo 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad. El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del 5 contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar. (Decreto 2232 de 1995, art. 6).

En cuanto a la calidad de la información, los criterios son los siguientes:

- Artículo 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.
- Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. (Decreto 2842 de 2010, art. 7).
- Ley 2013 de 2019 “por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.

4.2. Otros requisitos institucionales

- Plan Anual de Auditoría, vigencia 2021.

5. Metodología de evaluación

Para realizar la evaluación objeto de este informe se solicitó:

- Autorización a la líder del proceso de Gestión Humana para el ingreso al aplicativo SIGEP con el perfil de Control Interno.
- Listado actualizado de los servidores, entregado por el líder del proceso de Gestión Humana, en formato Excel.

6. Evaluación realizada

Mediante el ingreso al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos SIGEP, por medio del módulo planta de personal el proceso de Control y Evaluación

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

validó y descargo la información correspondiente a la actualización de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas de los servidores de la Unidad con corte a 31 de mayo de 2021

6.1. Hojas de Vida

De acuerdo con la información suministrada por la líder de Gestión Humana, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, cuenta con 27 servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la Entidad, con corte a 31 de mayo de 2021 como se muestra a continuación:

No.	SERVIDORES URF	Cédula
1	Ana María Prieto Ariza	52,869,445
2	Andrea Carolina Bonilla Cuervo	1,014,286,241
3	Ángela Camila Gamba Tiusaba	1,049,618,849
4	Anibal Yamhure Ramírez	1,019,079,808
5	Blanca Estela Martínez Herrera	20,739,658
6	Camilo José Hernandez López	79,888,256
7	Carolina Rojas Diaz	24,347,320
8	Catalina Torrado Ulloa	1,016,012,713
9	Daissy Tatiana Santos Yate	53,164,674
10	Daniel Camilo Quintero Castro	80,037,547
11	Daniel Méndez Delgado	1,010,217,549
12	Daniel Absalón Tocaría Diaz	1,010,211,689
13	Derenis Danielis López Meza	52,717,137
14	Diana Carolina Mesa Tellez	53,105,327
15	Henry Alexander Guerrero Galindo	79,852,771
16	Ivonne Edith Gallardo Gómez	37,924,281
17	José David Torres Jiménez	80,197,383
18	Juan Becerra Fajardo	79,123,014
19	Judy Patricia Herrera Torres	52,911,488
20	Karime Yamhure Hurtado	53,069,286
21	Liliana Walteros Quiroga	52,118,167
22	Magda Mariana Aya Guerrero	52,498,815
23	Magda Yiber Ramírez Rodríguez	65,763,758
24	Marvy Alejandra Azuaje Isturiz	099035233 (PAS)
25	Paola Patricia Rodríguez Angulo	39,577,276
26	Pedro Felipe Lega Gutiérrez	80,135,578
27	Andrés Felipe Clavijo	1,010,232,320

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

Según la información reportada y validada en la plataforma SIGEP, en la tabla de Monitoreo de Avance de Hoja de Vida correspondiente a la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, se encuentra un total de 27 hojas de vida reportadas, correspondiente a los servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la Entidad como se muestra a continuación:

Tipo	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Correo Electrónico	Fecha de actualización	Actualizado
CC	1010211689	Daniel	Absalón	Tocaría	Diaz	daniel.tocaria@urf.gov.co	25/05/2021 11:36	Si
CC	1010217549	Daniel		Méndez	Delgado	Daniel.Mendez@urf.gov.co	19/05/2021 20:11	Si
CC	1010227320	Andrés	Felipe	Clavijo	Bolaños	pprodrig@urf.gov.co	11/05/2021 17:40	Si
CC	1014286241	Andrea	Carolina	Bonilla	Cuervo	abonilla@urf.gov.co	21/04/2021 10:23	Si
CC	1016012713	Catalina		Torrado	Ulloa	catalina.torrado@urf.gov.co	10/05/2021 12:26	Si
CC	1019079808	Aníbal		Yamhure	Ramirez	anibal.yamhure@urf.gov.co		No
CC	1049618849	Angela	Camila	Gamba	Tiusaba	agamba@urf.gov.co	13/05/2021 18:17	Si
CC	20739658	Blanca	Estela	Martínez	Herrera	emartine@urf.gov.co	25/05/2021 8:17	Si
CC	24347320	Carolina		Rojas	Diaz	carolina.rojas@urf.gov.co	26/05/2021 23:12	Si
CC	37924281	Ivonne	Edith	Gallardo	Gomez	igallard@urf.gov.co	31/05/2021 10:30	Si
CC	39577276	Paola	Patricia	Rodriguez	Angulo	pprodrig@urf.gov.co	24/05/2021 19:13	Si
CC	52118167	Liliana		Walteros	Quiroga	lwaltero@urf.gov.co	29/05/2020 16:22	Si
CC	52498815	Magda	Mariana	Aya	Guerrero	maya@urf.gov.co	25/05/2021 15:50	Si
CC	52717137	Derenis	Danielis	López	Meza	delopez@urf.gov.co	27/05/2021 0:31	Si
CC	52869445	Ana	María	Prieto	Ariza	amprieto@urf.gov.co	27/05/2021 21:50	Si
CC	52911488	Judy	Patricia	Herrera	Torres	judy.herrera@urf.gov.co	26/05/2021 19:29	Si
CC	53069286	Karime		Yamhure	Hurtado	pprodrig@urf.gov.co	25/05/2021 10:06	Si
CC	53105327	Diana	Carolina	Mesa	Télez	dmesa@urf.gov.co	18/05/2021 17:22	Si
CC	53164674	Daissy	Tatiana	Santos	Yate	daissy.santos@urf.gov.co	30/05/2020 13:17	Si
CC	65763758	Magda	Yiber	Ramirez	Rodriguez	mm Ramirez@urf.gov.co	25/05/2021 11:34	Si
CC	79123014	Juan		Becerra	Fajardo	jbecerra@urf.gov.co	25/05/2021 19:14	Si
CC	79852771	Henry	Alexander	Guerrero	Galindo	alexanderguerrerog@hotmail.com	27/05/2021 22:49	Si
CC	79888256	Camilo	José	Hernández	López	cjherman@urf.gov.co	30/05/2021 18:12	Si
CC	80037547	Daniel	Camilo	Quintero	Castro	dquinter@urf.gov.co	27/05/2021 12:19	Si
CC	80135578	Pedro	Felipe	Lega	Gutiérrez	flega@urf.gov.co	21/05/2020 15:42	Si
CC	80197383	Jose	David	Torres	Jimenez	jose.torres@urf.gov.co	16/12/2020 10:04	Si
PA	99035233	Marvy	Alejandra	Azuaje	Isturiz	pprodrig@urf.gov.co	26/05/2021 9:26	Si

Realizado el comparativo entre el listado de la planta de personal proporcionado por la líder de Gestión Humana y la Tabla de Monitoreo de Avance de Hoja de Vida descargada del SIGEP se evidencia que:

- La cantidad de servidores públicos registrados en SIGEP corresponden a los 27 servidores públicos vinculados a la Entidad.
- De los 27 servidores vinculados a entidad, 25 cuentan con la actualización realizada con corte a 31 de mayo de 2021, y dos de los servidores registran con la siguiente novedad:

Tipo	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Correo Electrónico	Fecha de actualización	Actualizado
CC	1019079808	Aníbal		Yamhure	Ramirez	anibal.yamhure@urf.gov.co		No
CC	80197383	Jose	David	Torres	Jimenez	jose.torres@urf.gov.co	16/12/2020 10:04	Si

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

Con el fin de validar la información reportada, se solicitó a los servidores públicos Aníbal Yamhure Ramírez y José David Torres Jimenez, remitir una copia del correo electrónico enviado a la líder de Gestión Humana de la Unidad, del soporte de la actualización de la hoja de vida realizada por medio del SIGEP, obteniendo la siguiente evidencia:

- De acuerdo a la información solicitada, el servidor Aníbal Yamhure, remitió por medio de correo electrónico el soporte de entrega de la hoja de vida actualizada en SIGEP de fecha 14 de abril de 2021, como se muestra a continuación:

From: Anibal Yamhure Ramirez
Sent: Wednesday, April 14, 2021 5:54 PM
To: Paola Patricia Rodriguez <pprodri@urf.gov.co>
Subject: CV Sigep | Sin firma

Hola, Pao:

Espero que todo ande muy bien.

En línea con lo que hablamos, te envío la hoja de vida del SIGEP sin mi firma.

Muchos saludos,

Aníbal Yamhure
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Unidad De Proyección Normativa Y Estudios De Regulación Financiera
Anibal.Yamhure@urf.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3564
Bogotá D.C. Colombia

Por lo anterior, evidenciado el correo que soporta la actualización de la hoja de vida, se recomienda al proceso de Gestión Humana, verificar en el SIGEP, el motivo por el cual al servidor Aníbal Yamhure no presenta “fecha de actualización” y el estado de “no actualizado”

- Por otra parte, el servidor José David Torres Jimenez, no cuenta con el soporte del envío de la actualización de su hoja de vida, por lo anterior, no es posible establecer que el servidor haya realizado la gestión ante el SIGEP y el proceso de Gestión Humana.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

6.2. Declaración de Bienes y Rentas

La evaluación al estado de actualización de la declaración de Bienes y Rentas se realizó teniendo en cuenta la siguiente información:

- Listado actualizado de los servidores, entregado por el líder del proceso de Gestión Humana
- Reporte de SIGEP monitoreo de actualización de Bienes y Rentas.

Con el fin de realizar el comparativo y verificación de la información reportada en el aplicativo SIGEP, por parte del proceso de evaluación se realizó el descargue de la tabla de monitoreo de actualización de Bienes y Rentas del SIGEP, que contiene la información de los servidores públicos que realizaron el reporte de la actualización de acuerdo con lo requerido, como muestra a continuación:

Tipo	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado
CC	1010211689	Daniel	Absalón	Tocaría	Diaz	01/01/20-31/12/20	Periódica	25/05/2021	Si
CC	1010217549	Daniel		Méndez	Delgado	01/01/20-31/12/20	Para modificar los	7/04/2021	Si
CC	1010227320	Andrés	Felipe	Clavijo	Bolaños	01/01/20-31/12/20	Periódica	25/05/2021	Si
CC	1014286241	Andrea	Carolina	Bonilla	Cuervo	01/01/20-31/12/20	Para modificar	22/04/2021	Si
CC	1016012713	Catalina		Torrado	Ulloa	01/01/20-31/12/20	Para modificar	10/05/2021	Si
CC	1019079808	Aníbal		Yamhure	Ramirez	01/01/20-31/12/20	Periódica	20/05/2021	Si
CC	1049618849	Angela	Camila	Gamba	Tiusaba	01/01/20-31/12/20	Para modificar	13/05/2021	Si
CC	20739658	Blanca	Estela	Martínez	Herrera	01/01/20-31/12/20	Periódica	25/05/2021	Si
CC	24347320	Carolina		Rojas	Diaz	01/01/20-31/12/20	Periódica	25/05/2021	Si
CC	37924281	Ivonne	Edith	Gallardo	Gomez	01/01/20-31/12/20	Periódica	31/05/2021	Si
CC	39577276	Paola	Patricia	Rodriguez	Angulo	01/01/20-31/12/20	Periódica	24/05/2021	Si
CC	52118167	Liliana		Walteros	Quiroga	01/01/20-31/12/20	Para modificar	25/05/2021	Si
CC	52498815	Magda	Mariana	Aya	Guerrero	01/01/20-31/12/20	Periódica	25/05/2021	Si
CC	52717137	Derenis	Danielis	López	Meza	01/01/20-31/12/20	Para modificar	27/05/2021	Si
CC	52869445	Ana	María	Prieto	Ariza	01/01/20-31/12/20	Periódica	27/05/2021	Si
CC	52911488	Judy	Patricia	Herrera	Torres	01/01/20-31/12/20	Para modificar	27/05/2021	Si
CC	53069286	Karime		Yamhure	Hurtado	01/01/20-31/12/20	Periódica	25/05/2021	Si

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

Tipo	N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado
CC	53105327	Diana	Carolina	Mesa	Téllez	01/01/20-31/12/20	Periódica	18/05/2021	Si
CC	53164674	Daissy	Tatiana	Santos	Yate	01/01/20-31/12/20	Periódica	31/05/2021	Si
CC	65763758	Magda	Yiber	Ramirez	Rodriguez	01/01/20-31/12/20	Periódica	11/05/2021	Si
CC	79123014	Juan		Becerra	Fajardo	01/01/20-31/12/20	Periódica	25/05/2021	Si
CC	79852771	Henry	Alexander	Guerrero	Galindo	01/01/20-31/12/20	Periódica	19/05/2021	Si
CC	79888256	Camilo	José	Hernández	López	01/01/20-31/12/20	Periódica	30/05/2021	Si
CC	80037547	Daniel	Camilo	Quintero	Castro	01/01/20-31/12/20	Para modificar	26/05/2021	Si
CC	80135578	Pedro	Felipe	Lega	Gutiérrez	01/01/20-31/12/20	Periódica	28/05/2021	Si
CC	80197383	Jose	David	Torres	Jimenez	01/01/20-31/12/20	Para modificar	31/05/2021	Si
PA	99035233	Marvy	Alejandra	Azuaje	Isturiz	01/01/20-31/12/20	Para modificar	2/06/2021	Si
CC	24176089	Azucena	Del Carmen	Robles	López	01/01/20-31/12/20	Periódica	1/06/2021	Si

Realizado el comparativo entre el listado de la planta de personal proporcionada por la líder de Gestión Humana y la tabla de monitoreo de actualización de bienes y rentas descargada del SIGEP se evidencia que:

- En la Tabla de Monitoreo de actualización de Bienes y Rentas se encuentra reportada como servidora de la Unidad la señora Azucena Del Carmen Robles López (Se resalta en color amarillo), se consultó con la líder del proceso de Gestión Humana, quien realizará la consulta en Función Pública.
- Los 27 servidores públicos de la Unidad realizaron el reporte y/o actualización del formato de bienes y rentas por medio de la plataforma SIGEP del periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- Teniendo en cuenta que el 37 % de los servidores que realizaron el reporte de la declaración de bienes y rentas, en el tipo de declaración se reporta “Modificar datos previamente consignados”, se requiere que cada servidor realice la revisión teniendo en cuenta que los tipos de declaración que deben quedar consignados en el cargue de la información de la declaración es de “Ingreso, Periódica y de Retiro” de acuerdo al instructivo para la declaración de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública. DAFP.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

6.3. Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019

Para la evaluación de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, en la que se establece que los directivos de las entidades deben publicar el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, se realizó la siguiente verificación: En la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el link de consulta ciudadana, se realizó la verificación de la información reportada por los Gerentes Públicos, que se encuentran en los cargos establecidos en la Ley 2013 de 2019, Artículo 2, literal “e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;”

Al realizar la verificación en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparenciaweb/declaracion> en la que se consultó por nombre del servidor y reporte por entidad, encontrando el reporte realizado por los cuatro Gerentes Públicos vinculados a la Unidad en calidad de directivos y una como se muestra a continuación:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

FECHA PUBLICACION	ESTADO DEL REPORTE	TIPO DECLARACION	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE ENTIDAD	ES CONTRATISTA	CARGO
28/05/2021 5:28:47 p. m.	FINALIZADO	PERIÓDICO	CEDULA DE CIUDADANIA	80135578	PEDRO	FELIPE	LEGA	GUTIERREZ	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	NO	DIRECTOR GENERAL
4/02/2021 1:12:04 p. m.	FINALIZADO	PERIÓDICO	CEDULA DE CIUDADANIA	79888256	CAMILO	JOSÉ	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	NO	SUBDIRECTOR TÉCNICO FINANCIERA - URF
1/02/2021 6:07:59 p. m.	FINALIZADO	PERIÓDICO	CEDULA DE CIUDADANIA	52869445	ANA MARIA		PRIETO	ARIZA	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	NO	SUBDIRECTOR TÉCNICO
1/02/2021 10:33:04 a. m.	FINALIZADO	PERIÓDICO	CEDULA DE CIUDADANIA	37924281	IVONNIE	EDITH	GALLARDO	GOMEZ	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	NO	SUBDIRECTOR TÉCNICO

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

De acuerdo con la información encontrada se realizó la verificación de los reportes realizados por los gerentes públicos encontrando lo siguiente:

- Se realizó el registro de la información requerida relacionada con el diligenciamiento del formato establecido por el DAFP, sobre el registro de conflictos de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	CARGO	REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
CEDULA DE CIUDADANIA	80135578	PEDRO	FELIPE	LEGA	GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL	REALIZADO	REALIZADO
CEDULA DE CIUDADANIA	79888256	CAMILO	JOSÉ	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO	REALIZADO	REALIZADO
CEDULA DE CIUDADANIA	52869445	ANA MARIA		PRIETO	ARIZA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	REALIZADO	REALIZADO
CEDULA DE CIUDADANIA	37924281	IVONNIE	EDITH	GALLARDO	GOMEZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO	REALIZADO	REALIZADO

Es importante destacar el compromiso del equipo directivo en el cumplimiento del reporte de la información establecida en la Ley 2013 de 2019.

7. Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora

7.1. Aspectos positivos

- Se resalta la labor llevada a cabo por el proceso de Gestión Humana, frente al seguimiento permanente a cada uno de los Módulos en el SIGEP (Hojas de Vida – Declaración de Bienes y Rentas), para dar cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.
- Se evidencia el cumplimiento de los servidores en la actualización y cargue de documentos correspondiente a los módulos de hojas de vida y bienes y rentas.
- Se destaca el compromiso del equipo directivo en el cumplimiento del reporte de la información establecida en la Ley 2013 de 2019.

7.2. Observaciones

De acuerdo con la evaluación correspondiente a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, realizada por parte de los servidores de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, no se presentan observaciones teniendo en cuenta que se está presentando el reporte y actualización oportuno para el módulo de hojas de vida, declaración de bienes y renta, y declaración de conflicto de interés.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código:	CE-FT-004
		Versión:	1.0
		Fecha:	2021-05-10

7.3. Oportunidades de mejora

No.	Oportunidad de Mejora	Acción	Responsable
1	Se recomienda seguir socializando con los servidores de la entidad, los instructivos y normas asociadas a la obligatoriedad del reporte y actualización oportuna de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas en el SIGEP	Socializar las normas asociadas al reporte y actualización oportuna de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas en el SIGEP	Proceso de Gestión Humana
2	Se recomienda realizar las gestiones necesarias con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, por medio de los asesores de SIGEP, con el fin de verificar la razón por la cual en la Tabla de Monitoreo de actualización de Bienes y Rentas se encuentra reportado la señora Azucena Del Carmen Robles López, como servidora de la Unidad	Verificar que los registros de los servidores vinculados en el SIGEP, correspondan con la planta de personal de la Unidad	Proceso de Gestión Humana

8. Conclusiones

Se observó que los servidores públicos de Unidad, cuentan con el registro y actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP, no obstante, se requiere:

- Socializar las normas asociadas al reporte y actualización oportuna de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
- Es importante realizar la depuración por parte del proceso de Gestión Humana en el reporte Monitoreo de Avance de bienes y rentas, a fin eliminar el registro asociado que no pertenecen a la planta de personal.

9. Elaboración del informe

Nombre del auditor:	Judy Patricia Herrera Torres
----------------------------	------------------------------